

LA REVISTA DIGITAL DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MORÓN

VOLUMEN 7

Colegio de Abogados de Morón Instituto de Filosofía del Derecho

Presidente: Jorge Omar Frega

Director: Cristian Callegari
Directores adjuntos:
Osvaldo Enrique Nan
Iván Ponce Martinez
Secretario: Martín Aldax

Revista FILOCAM consejo de redacción

Osvaldo Nan - Cynthia E. Callegari Martín Aldax - Cristian E. Callegari

Staff permanente

Jorge Omar Frega - Gabriel Vignoni Adrián Sergio Cetrangolo - Carlos

Maddalena - Mariana Kaul - Mariela Blanco
- Mariana Rozenhauz - Luciana Sofía Frega
- Claudia Basiliz - Gustavo Baellia - Héctor
Raffo - José Luis Chammah - Juan Antonio
Navarro - Francisco Callegari - Maria
Eugenia Cavallo - Pedro Janevic - Olga
Mater - Marcela Leal - Carlos Birocco Jorge Antonio Di Nicco - Elena Estela
Ferrise - Pablo Fernandez Steffe - Carolina
Guerfell de Grenalfe - Jorge Oscar Rossi

Arte de tapa

Autumn Mott Rodeheaver - Juana Illia

SUMARIO

Presentacion Filocam Volumen VII4
Marzo, otoño y la domesticación - por Cristian Callegari5
La tradición municipal castellana: un acercamiento a sus fundamentos jurídicos - por Carlos Maria Birocco
Jovenientes - por Jorge Antonio Di Nicco y Elena Estela Ferrise17
¿Interpretación o aplicación del derecho? Un caso de derecho administrativo - por Agustin Bernardo Bonaveri23
Dossier:
llumninaciones de pensamiento crítico - por Cynthia Callegari32
La Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt - por Mariela Blanco34
Walter Benjamín: Un hombre que dejaba resbalar la mirada - por Osvaldo Nan 44
La escuela: una vieja máquina moderna de hacer sujetos - por Mariano Alu
Cosas que me importan un carajo - por Martín Aldax62
Avisos parroquiales65

Presentación Filocam Volumen VII



Presentación FILOCAM Volumen VII

Marzo, otoño y la domesticación



Por Cristian Callegari¹

En marzo de 2020, desde el orden mundial y como consecuencia de una pandemia generada por un coronavirus se ordena el aislamiento y la confinación de la especie; se paralizan los medios de producción, la vida gregaria, el esparcimiento, las relaciones familiares; se genera un terror invisible, astuto, que nos paraliza, nos aturde. Cae una bomba que tiene el efecto más desgarrador, nos roba la esperanza.

Los medios de comunicación, los celulares, las plataformas son nuestro contacto con lo que conocíamos como "vida".

Los diarios ya no nos entretenían con deportes o espectáculos, sus páginas se achicaron, sólo traían pronósticos agoreros o exaltaciones. Y en el medio nosotros, los seres humanos, cada vez más seres y menos humanos, cada uno de nosotros especulaba con conjeturas, y una clara línea que nos masificaba, hacia un lado u otro; se hablaba de grieta, se hablaba de las grandes olas de contagios; pero no había piedad para el desvalido, para el distinto, nos obligaban a recluirnos en nuestras casas, y no analizábamos cómo podían confinarse diez personas en una casilla en un barrio humilde, o como podían vivir.

Sentíamos que se acercaba un apocalipsis, una rebelión zombi, muertes en las calles, desabastecimiento, descontrol, fuerzas de

¹ Abogado (UBA); director del Instituto de Filosofía del Derecho del Colegio de Abogados de Morón, Director de la Caja de la Abogacía, Ex Vicepresidente del CAM, Ex Docente de Filosofía del Derecho en la UM y UBA.

seguridad patrullando y disparando a aquel que no obedecía la orden de alto.

Nada de eso pasó, hubo crisis, hubo enfermos, muertos y datos que jamás sabremos si son ciertos o no, lo que sí sabemos es que somos domesticables, domésticos, masificados. Somos un enjambre que sigue un patrón. Nuestra última rebeldía es pensar, es comprender que lo ocurrido es manejo de poder, discurso enfocado a someternos.

Nos han hablado de estado de derecho y no tuvimos tribunales por un año, nos hablan de sistema representativo de gobierno y se prorrogan los cargos que deberían ser renovados durante el 2020, personas sin legitimación aparente, discuten y deciden si podremos elegir a nuestros representantes en los clubes, sindicatos, colegios profesionales, cajas profesionales, gobiernos centrales.

Mientras tanto nos desnudamos ante el amplio ventanal de Facebook, Instagram, Twitter, tratamos de relacionarnos sexualmente a través de Tinder o Two; así toda nuestra existencia se ha unido a una gran matriz, y continuamos creyendo en la libertad, la justicia, la igualdad, la fraternidad, cuando todo ello era ficcional.

El entramado de poder, más el control biopolítico, hizo más civilizadas las guerras, más civilizado el control, más civilizado el sometimiento.

Quizás la sangre hacía más explícito todo y nos permitía como sociedad reaccionar, pero la droga del miedo nos ha apaciguado, nos quitó espontaneidad y rebeldía.

Se acerca el otoño y con él recuerdos trágicos que los argentinos de mi generación sentimos como los más brutales, el 24 de marzo de 1976 y toda la represión que ello trajo, y el 2 de abril de 1982, donde fuimos involucrados en una guerra inútil; pero de ello pudimos salir, vimos sangre, nos despabilamos, vimos el resquicio y generamos memoria y esperanza.

Hoy ficcionalmente y como "de prestado" salimos a pasear un rato en una ciudad rara corroída, miserable, vemos a nuestros afectos con "tapabocas", jugamos un poco al tenis o al fútbol, trabajamos como podemos, pero sin saber para qué, sin conocer que nos deparará el futuro, este cambio de paradigma nos quitó la esperanza, la previsión y la certeza de que mañana será mejor.

Esta guerra que luchamos sin saber contra quién nos tiene dormidos, masificados y no podemos ver una luz, sino continuar uniéndonos a la matrix desesperanzadora, hasta que algo pase....



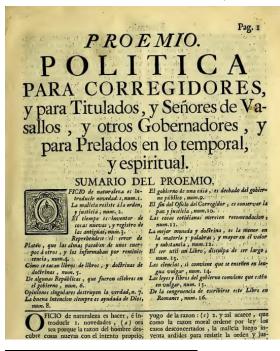
MARZO 2021 - VOLUMEN 7

La tradición municipal castellana: un acercamiento a sus fundamentos jurídicos



Carlos María Birocco²

En 1597, salía a la luz *La Política para Corregidores y Señores de* Vasallos, en tiempo de paz, y de guerra, obra de Jerónimo Castillo de Bobadilla. Este célebre jurista, que se había formado en la Universidad de Salamanca, detalló en este extenso tratado las competencias de los distintos funcionarios de una república, es decir, del gobierno municipal



de cualquiera de las ciudades que pertenecían al reino de Castilla. Inspirándose en los autores clásicos y medievales, Castillo de Boyadilla sentenció que "el saber bien gobernar Repúblicas, es ciencia y arte, y la más dificultosa de todas, según Platón, Santo Tomás y otros".

² El autor es Licenciado en Historia (Universidad Nacional de Luján, 1996) y Doctor en Historia (Universidad Nacional de La Plata, 2015). Fue investigador becario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNLu y hoy es investigador externo del Centro de Historia Argentina y Americana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. También es miembro del Nodo Rioplatense de la Red Columnaria. Es profesor asociado en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de la cátedra de Historia de Latinoamérica (Colonial).

En la Castilla del Antiguo Régimen, las ciudades, representadas por cabildos. fueron reconocidas como formaciones sus administrativas dotadas de amplias capacidades de decisión. Los gobiernos municipales fueron espacios políticos autónomos que, aunque no estaban exceptuados de acatar las órdenes reales, se hallaban en condiciones de imponerlas siguiendo su propio criterio. Al estar las comunidades urbanas dotadas de esa potestad resolutiva, la monarquía hispánica pasó a ser considerada como una suerte de federación de repúblicas urbanas.³ Para enfatizar la envidiable autonomía de los municipios castellanos, que se reproduciría con idéntico vigor en América, la historiografía acuñó una expresión que se ajusta a las vastas libertades de que gozaron: los llamó republicas ciudadanas. El término república sería el comúnmente utilizado por los juristas y por la administración imperial para designar al gobierno de las ciudades. Al hacerlo, convalidaban los principios rectores del gobierno municipal emparentándolos con las concepciones políticas de la Antigüedad clásica, pues dicho término evocaba tanto a los pensadores griegos, para quienes la política era el arte de gobernar la ciudad, como a los juristas romanos, que interpretaban la *res publica* como la gestión de la sociedad civil.⁴

La monarquía hispánica fue, desde los albores de la Edad Moderna, una *monarquía compuesta*, surgida de la agregación de varios reinos que fueron incorporándose por herencia o por conquista. A estos

_

³ Dedieu, Jean-Pierre y Windler, Christian (1998) "La familia: ¿una clave para entender la historia política?: El ejemplo de la España moderna", *Studia histórica* 18, 201-236.

⁴ Aranda Pérez, Francisco José (2006) "Repúblicas ciudadanas. Un entramado político oligárquico para las ciudades castellanas en los siglos XVI y XVII", *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 32, 7-48. Los términos de la Antigüedad clásica vinculados con la ciudad, *polis y urbs*, generan desde la Edad Media una serie de vocablos que cubren ampliamente el campo semántico de la civilización y que permanecen en los teóricos de la Edad Moderna; Jacques LE GOFF (1986) *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente Medieval*, Barcelona: Gedisa.

reinos los unía su fidelidad y obediencia al mismo soberano, quien aunque con frecuencia se hallaba ausente de sus territorios, respetaba la indivisibilidad de los mismos y actuaba como garante de los privilegios locales.⁵ A esa pluriterritorialidad, que la convertía en un verdadero conglomerado dinástico, se le sumaba la confesionalidad: la monarquía hispánica se veía a sí misma como una *monarquía católica*, pues se consideraba depositaria de la misión providencial de propagar la fe en el mundo y continuadora de la idea medieval del imperio cristiano universal.⁶

El soberano, colocado en la cima de este edificio político, era señalado como el único que no reconocía un poder jurisdiccional superior. Uno de sus roles privativos era el de legislador: él continuaba siendo, como habían afirmado siglos atrás los legistas medievales, la fuente viva de las leyes (*lex animata*). No estaba sujeto a ellas, sino que se encontraba por encima de las mismas, ya que podía promulgarlas o derogarlas, al igual que eximirse a sí mismo de cumplirlas, dispensar a otros de hacerlo o reemplazarlas por leyes nuevas. Se trataba siempre de un acto volitivo, al que nada podía obligarlo. Así lo aseguraba Castillo de Bobadilla en una de las más conocidas sentencias de su "Política para Corregidores": "El Rey, hacedor de la ley, se quiso obligar a ella por voluntad, y el Pueblo se obligó de necesidad".

_

⁵ Gil Pujol, Xavier (2012) "Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la Monarquía de España", en Mazín, Oscar MAZÍN y Ruiz Ibáñez, José Javier *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación a las Monarquías Ibéricas (siglos XVI a XVIII)* El Colegio de México-Red Columnaria.

⁶ Brading, David (1993) *Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867* México: Fondo de Cultura Económica.

⁷ Sobre la noción de *iurisdictio* aplicada a la monarquía hispánica, véase una excelente síntesis en: Moriconi, (2011) *Política, piedad y jurisdicción. Cultura jurisdiccional en la Monarquía Hispánica. Liébana en los siglos XVI-XVIII* Rosario: Prohistoria, 2011, pp. 39 y ss.

Precisamente en eso consistía el poder soberano del monarca: en su capacidad exclusiva de otorgar, modificar o abrogar las leyes.⁸ Ese principio de su no subordinación a la ley civil fue ampliamente comentado por los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII. Pero si se quiere comprender la naturaleza del poder real, es necesario enfocarse también en su contraparte: en el papel que se asignaba a los gobernados en esas relaciones contractuales. Reinar, explica Antonio Maravall, consistía en ejercer un "señorío sobre hombres libres": estos últimos, aunque se mostraban obedientes a su rey, no perdían sus libertades por el hecho de estar subordinados a él.⁹ A diferencia de los esclavos, que estaban sujetos a una relación de dominio, los súbditos estaban insertos en un orden de *imperio*. El oficio del rey era servir a sus vasallos y garantizar el bien común: en función a ese criterio, él era un funcionario más en su reino, aunque el primero de todos y el de más amplio servicio. La obediencia que le debían sus súbditos no era una actitud de mero acatamiento: Maravall recoge en este sentido las consideraciones del Padre Juan de Mariana, quien atribuía a estos un poder de "obediencia activa", porque al ser llamados a cooperar con el monarca debían de realizar acciones que sobrepasaban su capacidad natural, como lo eran la de integrar las milicias durante la guerra o la de desempeñar un oficio civil en tiempos de paz. Sin desconocer la diferencia de calidades que existía entre sus súbditos, el rey debía sostener el honor de todos ellos y hacer que los demás lo respetasen. Ese era, de acuerdo con los juristas, el basamento

⁸ De Bernardo Ares, José Manuel (2000) "Rey-Reino: el binomio estatal de la corona de Castilla en el siglo XVII", en Castellano, Juan Luis y Dedieu, Jean Pierre *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Madrid: Marcial Pons.

⁹ Maravall, José Antonio (1997) *Teoría del Estado en España en el siglo XVII* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

de la quietud social, en que se fundaban la seguridad colectiva e individual en el reino.

No obstante, el monarca reconocía que no todos sus súbditos gozaban de los mismos derechos. Al hacer justicia jamás desconocía los privilegios y las exenciones de que gozaban unos pocos para complacer al resto de sus súbditos, propendiendo de esa manera al sostenimiento de unos equilibrios sociales que hoy juzgaríamos como inequitativos. Como titular del poder político supremo, el soberano manifestaba en todos sus actos la "perpetua y constante voluntad de dar a cada uno lo que es suyo". Esta última noción, conocida como justicia distributiva, mostraba que el poder político se basaba en el respeto al ordenamiento jerárquico de la sociedad, que se consideraba parte de un orden natural que debía ser universalmente acatado. Quedaban así garantizados los derechos de las múltiples corporaciones del reino (entre las que se contaban, entre otras, los cabildos de las ciudades, los consulados de comercio o las cofradías religiosas) que eran quienes articulaban la vida social. La potestad del monarca consistía básicamente en la resolución de conflictos entre esferas de intereses diversos, haciendo respetar los derechos de dichas corporaciones. La Edad Moderna, refiere Carlos Garriga, se caracterizó por el desarrollo de un intenso proceso de integración corporativa, cuyo resultado más significativo fue la composición de las formaciones políticas tradicionalmente llamadas "Estados Modernos", uno de cuyos rasgos característicos fue el proceso de fortalecimiento del poder real.¹⁰

El papel de la corona, en síntesis, consistía en garantizar la administración de la *justicia distributiva* y en mantener un orden social

¹⁰ Garriga, Carlos (2004) "Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen", *Istor, Revista de Historia Internacional*, 16, 9-18.

mediante la resolución de conflictos entre una pluralidad de corporaciones, cada una de los cuales estaba dotada de sus derechos correspondientes.¹¹ Además de poseer un poder de autorregulación y autogobierno, éstas gozaban de iurisdictio, definido como "la potestad de decir el derecho y de imponer soluciones de equidad". Por tal razón, Antonio Hespanha prefirió dar al "Estado Moderno" la denominación de "Estado Estamental", ya que en el seno de las monarquías ibéricas, parte del derecho común emanaba de la potestad autónoma de algunas de las corporaciones que integraban la monarquía, entre las cuales se contaban las cabildos de las ciudades. ¹² En semejante contexto, un juez local (como podía serlo uno de los alcaldes ordinarios de una ciudad) era un magistrado que tenía un officium, es decir, la potestad de resolver los conflictos según las normas que la comunidad se había dado a sí misma, y no el mero delegado del poder superior del monarca. Considera Hespanha que esta situación, lejos de ser una figura recreada por los juristas, se correspondía, por el contrario, con una autonomía realmente vivida por las corporaciones inferiores y muy especialmente por las ciudades.¹³

La construcción del absolutismo monárquico durante la Edad Moderna, como puede apreciarse, no resultó contradictoria con la persistencia de la sociedad corporativa. Todo lo contrario: la monarquía estaba lejos de querer suprimir esa red de cuerpos intermedios y más

_

Alonso, Luciano (2010) "Definición y comparación de estructuras de dominación en la historiografía modernista y en la sociología histórica: ¿alternativas irreconciliables?", Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales, 5.

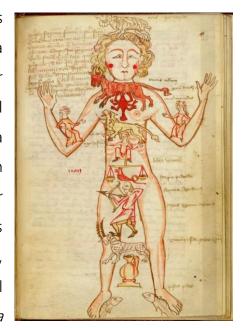
¹² También Elías recurre al concepto de "Estado estamental", al que define como la organización social en "que no rigen las mismas leyes para todos y mucho menos las mismas normas y valores". Elías, Norbert (1987) El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas Madrid: Fondo de Cultura Económica.

¹³ Hespanha, Antonio (1993) *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

bien se apoyó en ella para expandir su propio poder. El soberano fue reconocido como fuente de toda jurisdicción (*fons iurisdictionis*) lo cual le permitió ofrecer una representación del reino en términos de unidad. Esa posición, a su vez, le sirvió para legitimar su intervención en los espacios corporativos que le estaban jerárquicamente subordinados. Pero los principios de la sociedad corporativa fueron siempre respetados y eso permitió a los municipios urbanos sobrevivir como un espacio político relevante.

Los juristas españoles intentaron explicar esa preeminencia del soberano: si el poder se situaba en el rey, cabeza de la monarquía, se debía a que las distintas comunidades del reino se lo habían delegado. A cambio de ello, éste les habría reconocido la facultad de resolver sus propios asuntos. Quedaba así preservada la supremacía jurisdiccional del monarca: éste, si bien permitía a las comunidades sostener su autonomía, lo hacía como una concesión, lo cual le permitía ejercer una supervisión sobre los privilegios y libertades de éstas. Al reconocerle al soberano la capacidad privativa de mantener el orden, dichos juristas recurrieron al modelo aportado por la Roma clásica. Un claro ejemplo de ello lo encontramos en la ya citada "Política para Corregidores", cuando su autor sostiene que "el Pueblo Romano, Cabeza del Mundo (en quién estaba y residía toda la Jurisdicción y la facultad de hacer y abrogar Leyes y nombrar Jueces) quitó y apartó de sí todo el poder y jurisdicción, y lo pasó y transfirió en el Príncipe, y reside en él todo el imperio, poderío y hacienda pública, y en él está subordinado a su buen gobierno y justa disposición, el cual quedó por Cabeza, y el Pueblo por miembros de él".

Castillo de Bobadilla, como otros tratadistas españoles, recurrió a la alegoría del cuerpo humano para explicar la unidad del reino y la superioridad del monarca por sobre sus gobernados. La noción de *cuerpo*, aplicada a un organismo político, servía para designar la unidad en que aparecían fundidos todos los miembros de una comunidad, comparable en ese aspecto a la del cuerpo humano. Esta *metáfora*



organicista permitía simbolizar a los distintos miembros en función de la misión que cada uno estaba llamado a cumplir, haciendo hincapié en sus diferencias cualitativas y en el carácter necesario de cada uno. Por medio de dicha metáfora se destacaba la preeminencia de la *cabeza* -el reycomo encargada de administrar el comportamiento de dicho organismo, aunque necesitara que el resto de los miembros desarrollara su misión específica para mantenerlo en funcionamiento. Sostiene Alejandro Agüero que, al valerse de este simbolismo, se apelaba a la naturaleza corporativa del reino, pues se colocaba al monarca en su cúspide y se representaba a todo poder político como fluyendo desde aquel hacia los distintos cuerpos sociales.¹⁴

Al igual que los autores antes citados, Agüero insiste en la supremacía jurisdiccional del monarca y propone un sugestivo desarrollo del problema. Al constituirse en fuente de toda jurisdicción, todo poder

¹⁴ Agüero, Alejandro (2005) "Ciudad y poder político en el Antiguo Régimen. La tradición castellana", en *Cuadernos de Historia*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba, 15, 131-136.

ejercido en el plano municipal no era sino una manifestación derivada del poder regio, puesto que se consideraba a los privilegios y las libertades de que gozaban las ciudades como una concesión del soberano. Ciertamente, cada ciudad gozaba de un espectro de capacidades políticas propias, surgidas muchas de ellas del derecho consuetudinario, pero esas prácticas jurídicas y los derechos de autorregulación aparecían como si hubiesen sido otorgados por el soberano. Este asumía el papel de garante máximo del equilibro entre los muchos cuerpos que componían el reino, asegurándole a cada uno el goce de sus respectivos derechos. Esa preeminencia de la función jurisdiccional del monarca permitiría entender la escasa intromisión de la corona en las funciones relacionadas con la gestión de los intereses colectivos de cada cuerpo político, que quedaban generalmente reservados a sus esferas de autonomía. El reino, concluye Agüero, se mostraba de esa manera bajo la forma de un agregado de sujetos (una república de repúblicas) que se reconocían mutuamente y se vinculaban mediante lazos recíprocos de lealtad, expresados en el discurso jurídico en la forma de pactos. Así se explica, que en el Antiguo Régimen, toda relación política estable fuera representada como una relación pactada, que François-Xavier Guerra parangona con las que hoy regulan las relaciones entre los diversos estados, y que se expresaba entonces por medio de los usos consuetudinarios o a través de estatutos y privilegios escritos.¹⁵

¹⁵ Guerra, François-Xavier (1989) "Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos", en: *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico-sociales*, 4: 243-264.

Jovenientes



Por Jorge Antonio Di Nicco¹⁶ y Elena Estela Ferrise¹⁷

Jovenientes... término que nos hemos permitido crear para definir a los jóvenes que delinquen. Particular nada sencillo de abarcar. Siempre rondan algunas preguntas, a saber: ¿los jóvenes son víctimas de una sociedad inmisericorde, cruel, violenta y hostil? ¿Estamos ante rasgos colectivos de anonimato, aislamiento y deshumanización? ¿La pobreza ubica a los jóvenes en una situación de extrema vulnerabilidad que los lleva a renegar de su condición humana? Toda generalización no es buena, a cada joven no le afecta de la misma manera un mismo presente; pero hay una realidad común y un modo de vivirla que muchos jóvenes llegan a compartir.

Nos parece apropiado citar aquí a "Los nadies", de Eduardo Galeano:

[…]

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.

Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la

Liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos:

Que no son, aunque sean.

[...]

Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.

Y también nos parece apropiado referir la canción "hay un niño en la calle", que describe la situación en la cual se encuentran millones de

¹⁶ Abogado, doctor en Derecho Canónico y director adjunto del Instituto de Derecho Eclesiástico y Canónico del CAM.

¹⁷ Profesora de Filosofía e integrante de la Comisión Nacional de la Pastoral Carcelaria de la Iglesia católica.

niños en todo el mundo. Sin una vivienda digna, sin una buena alimentación, sin higiene, sin educación...

Esta es una realidad cotidiana que nos deja pensando acerca de la responsabilidad del Estado, de todos los Estados, de velar por esos niños y esas niñas. Criaturas privadas hasta de poder jugar.

La sociedad debe tomar real conciencia de esta terrible realidad. De esta problemática que hace muchos años ya se reflejaba en "El Lazarillo de Tormes". Realidad y problemática en la cual, tristemente, hay muchos pasivos espectadores y muchos otros que toman provecho de esta cruel situación.

Si el Estado no llega antes de que un adolescente cometa un delito, lo que viene después es una casi segura reincidencia. Al que no le llega la muerte le llega la cárcel. Tristísimo fracaso del sistema a nivel social, educativo, económico y penal.

Necesitamos un régimen de un neto corte restaurativo, con un abordaje especializado e interdisciplinario.



Imagen gentileza de la Pastoral Carcelaria

Bajar la edad de punibilidad no lleva a nada ni alcanza para nada. El nivel de reincidencia no mejora con penas más endurecidas.

La pandemia del coronavirus expuso todavía más a los adolescentes víctimas de abusos, como también profundizó los problemas que ya había con los adolescentes en contacto con el mundo del delito. Con problemas de índole psiquiátricos. Con problemas con la droga. La falta de prevención es muy notaria. La falta de instituciones para contenerlos y tratarlos también es notoria. El tema de las drogas es

más que preocupante. Restituir a un menor a su familia cada vez que comete un delito no siempre resulta una solución adecuada ni razonable, ni tampoco puede considerarse como la única opción.

La cuestión debe abordarse de su origen. Se necesita una real y efectiva prevención. Un sistema que además de contemplar a las víctimas y responsabilizar a los autores, también contemple la ayuda restaurativa de estos jóvenes que delinquen.

La trayectoria de vida de muchos jóvenes refleja el modo en que se fueron construyendo y manifestando su vulnerabilidad social. Una vulnerabilidad que los excluye de los principales derechos de la niñez y la infancia. Una vulnerabilidad que los lleva a que la institución con más

presencia es su vida sea la policial.

Cada niño en situación de calle, con deficiente, o nulo, acceso a la educación y a la salud, es la expresión cabal de un fracaso institucional. En el año 2005, el entonces



Imagen gentileza de la Pastoral Carcelaria

cardenal Bergoglio, leía a los jóvenes en la peregrinación juvenil a Luján una carta que decía: "...los datos de la realidad nos señalan que la mayoría de los niños son pobres y que alrededor del cincuenta por ciento de los pobres son niños. [...] Frente a esta realidad de nuestros niños y adolescentes aparecen reacciones diversas que se orientan a un acostumbramiento progresivo de creciente pasividad e indiferencia, una suerte de normalidad de la injusticia; o, por otra parte, una actitud falsamente normativa y de supuesto bien común que reclama represión y creciente control que va, desde la baja de la edad de imputabilidad

penal hasta su forzada separación familiar, en ocasiones sometiendo injustamente al sistema judicial situaciones de pobreza familiar o bien promoviendo una discrecional y abusiva institucionalización [...]".

Jurídica, filosófica y pastoralmente debemos discutir y hacernos cargo de un problema que es real y concreto. Como fuera dicho, no se aborda el problema de origen, y el delito juvenil crece y es cada vez más violento. Se necesita más prevención (real y efectiva), concientización y trabajar más con los inimputables. Si se previene y se hace un buen trabajo se logrará que el joven que delinque no vuelva a reincidir.

No puede soslayarse en los jóvenes tampoco el triángulo "pobreza, enfermedad psiquiátrica y familia disfuncional". La película "Joker" (Guasón) nos puede ilustrar sobre este terrible particular. La trama de esta película evidencia, paso a paso, los hechos que llevaron a Joker a convertirse en un antisocial, en un asesino. Su carrera delictiva se forjó en una sociedad y un Estado que han descuidado el bienestar de las mayorías, generando todo tipo de efectos secundarios como el crimen. La película no es un llamamiento a la violencia, sino una advertencia de cómo el sistema puede explotar si no se logran cuidar sus bases. Arthur Fleck se convierte en el Joker cuando se le quitan las ayudas sociales necesarias para superar su trauma.

Hacer algo y luego ver para qué sirve no tiene sentido. Se deben promover adecuadas políticas públicas con abordaje territorial. Hay que salir de un marco exclusivamente teórico y pasar a una acción de campo concreta. Hay voces de verdaderos especialistas que no se escuchan, que no llegan ni llegarán a ser escuchadas. Por ende, se pierden valiosas fuentes de consulta.

En los barrios pauperizados se debe evitar la estigmatización. La problemática de la droga, lo que genera la adicción, necesita para poder

encaminarse hacia una solución de un acompañamiento fuerte a nivel estatal.

Nos gustaría traer aquí la idea, que hemos tomado prestada, de la Justicia Terapéutica. Es decir, la corriente filosófica multidisciplinar que conjuga la aplicación de la ley y la salud mental; que estudia el rol de la ley como agente terapéutico; que analiza el impacto de la ley en lo emocional y en el bienestar psicológico.

Justicia Terapéutica que busca dar respuestas "rehabilitadoras" para las personas en conflicto con la ley penal con problemas de salud mental o deficiencias emocionales; en pocas palabras, con los vulnerables.

Justicia Terapéutica que tiende a la agilización y a la pacificación del conflicto sin desjudicializar el proceso; que se para en el enfoque académico del efecto terapéutico y antiterapéutico del derecho; que se enfoca en el efecto del derecho sobre la vida emocional y el bienestar psicológico; que no antepone las metas terapéuticas sobre el debido proceso, sino que ambos van a la par.

Hay que plantearse la multidisciplina de la Justicia en esta problemática, es primordial que la Justicia penal tenga sus equipos multidisciplinarios dentro de los juzgados. No es cuestión de meter preso a vulnerables, a los fungibles. Lamentablemente no estamos preparados, ni tampoco parece que hay una verdadera intención, salvo alguna honrosa excepción, de estar preparados. Necesitamos adolescentes

recuperados para bien de la sociedad, necesitamos buscar una mirada de esperanza.



Imagen gentileza de la Pastoral Carcelaria

Para los cristianos, el rostro de los vulnerables se transparenta de tal forma que nos permite ver a Jesús en cada uno de ellos. La problemática de los jóvenes y la delincuencia/droga necesita de una atención real y efectiva a nivel estatal. Basta de discursos y de buenas intenciones individuales. Se requiere un concreto accionar estatal, presente y futuro. Personas idóneas para esa misión hay. Avancemos!!!

¿Interpretación o aplicación del derecho? Un caso de derecho administrativo



Por Agustín Bernardo Bonaveri¹⁸

I. ¿Interpretar o aplicar la ley?

El presente trabajo tiene por objeto presentar someramente algunas reflexiones sobre una cuestión tradicional de la filosofía del derecho como es la interpretación de la ley (o, en sentido más amplio, del derecho) y que, en estos últimos tiempos, ha adquirido un notable interés en la disciplina de la mano del desarrollo y expansión de las teorías interpretativistas.

Ello encuadra dentro de las distintas posiciones iusfilosóficas, que, para el presente caso, divido en positivistas y no positivistas ¹⁹.

Ahora bien, parto de la idea que el derecho es, en esencia, un sistema de normas que tiene un modo determinado de creación destinado a regular la conducta social basado en la autoridad.

De allí que lo que interesa (*o debería interesar*) a los operadores jurídicos desde la idea del derecho como autoridad es como el derecho

Lomas de Zamora. Ha publicado diversos trabajos en el área de derecho público. Actualmente se desempeña

iusnaturalismo, tanto en su vertiente religiosa/divina como en su concepción racionalista (Samuel Pufendorf).

Abogado. Especialista en Derecho y Economía Ambiental por la Universidad Carlos III de Madrid y Especialista en Organizaciones sin Fines de Lucro por la Universidad de San Andrés. Maestrando en Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA). Docente de grado y posgrado en Derecho Ambiental y Derecho Administrativo en la Universidad de Buenos Aires, Universidad Católica Argentina y Universidad Nacional de

como Director de Asuntos Legales de la Dirección Nacional de Migraciones

19 Dentro de estas posiciones no positivistas se puede señalar el realismo jurídico (Alf Ross entre otros) y el

es, y no como el derecho debería ser o como desearía que fuera. De este modo se diferencia al sistema jurídico del sistema moral, en donde los valores juegan un rol preponderante.

Esto no significa que los valores no influyan en el derecho modelándolo y estableciendo límites y marcos en su creación y modificación. Desde la concepción que planteo, entiendo que esas relaciones existen y son necesarias. Pero que, una vez que la norma jurídica es creada, ésta debe quedar inmune a las valoraciones que efectúan los operadores jurídicos. De allí, entonces, la tajante distinción entre derecho y moral al momento de aplicar la ley.

No obstante, la propia existencia de un sistema jurídico organizado a través del lenguaje conlleva situaciones en donde resulta necesario interpretar la ley.

Esta interpretación se efectúa a través de herramientas y mecanismos que conforman el derecho.

Si, por ejemplo, hay que decidir un caso de prescripción de la acción y hay una normativa especial que prevé determinados supuestos interruptivos del curso de la prescripción y, además, están los supuestos interruptivos genéricos del Código Civil y Comercial, entonces puede surgir la pregunta: ¿los supuestos de la ley especial excluyen a los supuestos de la ley general o, por el contrario, se suman a éstos?

Para dar respuesta a esa pregunta será necesario realizar una tarea de interpretación de la ley: recurrir en primer término a la letra de las normas, aunque seguramente no sea suficiente. Entonces se deberá hacer uso de a las otras técnicas interpretativas: una interpretación teleológica o de la finalidad del legislador una interpretación sistemática en conjunción con la totalidad del ordenamiento jurídico, etc.

En este estado, es posible destacar las intensas relaciones entre la interpretación de la ley y el lenguaje. De allí que muchos de los problemas de interpretación de la ley sean, en primer término, un problema de interpretación del lenguaje.

Ello es así debido a que el derecho como disciplina se sustenta en un lenguaje técnico o específico, pero que no es ajeno a las características del lenguaje general, como ser la ambigüedad o la vaguedad. Distinto sería si se utilizara en las relaciones jurídicas un lenguaje menos impreciso, como puede ser el lenguaje lógico o el matemático, pero, al menos por el momento, ello no se vislumbra como una posibilidad.

Por otro lado, resulta conducente a los fines de echar algo de luz a la dicotomía aplicación/intepretación del derecho, plantear el alcance del término "interpretar".

En efecto, una tesis amplia de su uso podría implicar que cualquier acto vinculado al lenguaje oral o escrito encuadre dentro del concepto de interpretar. De este modo, entonces, todo lo que integre el universo jurídico, en tanto se expresa mediante el lenguaje oral o escrito, sería interpretable.

En otro sentido, puede reservarse el término "interpretar" para acciones que se realicen una vez que se haya agotado la acción de conocer/comprender el significado –tanto en su uso común como en el sentido técnico jurídico- de los términos involucrados y, a pesar de ello, la cuestión no pueda ser resuelta, justamente por enfrentarnos a problemas de interpretación jurídica.

II. Planteo del problema: Los informes técnicos en el procedimiento administrativo

En este apartado se intentará analizar la tensión entre la interpretación y la aplicación del derecho en un caso frecuente del derecho administrativo, vinculado a los informes técnicos (podría hacerse extensivo, *mutatis mutandi*, a la prueba pericial en el proceso judicial).

El informe técnico administrativo es, junto con el dictamen jurídico o el dictamen de la comisión evaluadora de ofertas entre otros, una expresión de la actividad consultiva de la Administración.

Uno de los aspectos más relevantes dentro del procedimiento administrativo, y especialmente en materia de contrataciones, radica en el informe técnico.

Resalto la importancia de este informe, toda vez que suele ser el elemento distintivo y, en muchos casos, definitorio, de las particularidades a resolver en cada caso concreto.

En efecto, el procedimiento administrativo está reglado por normas jurídicas que guían o determinan la actuación de los funcionarios y agentes de la Administración de modo de constituir, como tantas veces se ha dicho, el cauce formal de la actuación del Estado.

Ahora bien, esas normas jurídicas son de carácter general y abstracto. Las particularidades de cada situación plasmada en un expediente administrativo, cuya conclusión está dada por el acto administrativo que decide, autoriza, etc. adquieren su perfil único, entre otros modos, a través de los respectivos informes técnicos.

Estos informes vienen a conformar y robustecer en su caso el elemento causa del acto administrativo, específicamente en su aspecto fáctico.

Concepto:

La importancia del informe técnico radica en que viene a suplir el desconocimiento específico sobre determinada materia por parte de la Administración y de los funcionarios que intervienen en las actuaciones, sea en un rol de consejo u opinión jurídica —abogados dictaminantes-técnico —Comisión Evaluadora de Ofertas— como así también, fundamentalmente, en los funcionarios con competencia para dictar el acto administrativo relativo a esas actuaciones.

En este sentido, el informe técnico da plena fe de su contenido y constituye así un respaldo para los agentes y funcionarios públicos intervinientes que pueden tomar lo expresado en ese informe en forma indubitable.

No obstante, es menester resaltar que no cualquier informe técnico —o documento que lleve por título esas dos palabras— está en condiciones de hacer plena fe de su contenido y constituirse en un resguardo de la actuación de la Administración, sino que debe cumplimentar algunos requisitos que hacen a su consistencia.

Al respecto, la Procuración del Tesoro de la Nación ha dicho que "los informes técnicos merecen plena fe siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor."²⁰

Resulta útil, a los fines de analizar los requisitos que deben cumplir los informes técnicos para resultar fehacientes, profundizar en las tres pautas establecidas por la Procuración del Tesoro.

_

²⁰ v. Dictámenes 207.343; 252:349; 253:167 v 283.148

Informes serios, precisos y razonables:

La primera de las pautas fijadas por la Procuración del Tesoro de la Nación para que los informes técnicos merezcan plena fe consiste en una triple adjetivación que conforma lo que podría entenderse como un criterio de solidez del informe.

Para una mejor comprensión del asunto, y toda vez que el modo gramatical es la primera aproximación interpretativa, o, con mayor precisión, comprensiva de un enunciado, resulta útil acudir primeramente al significado de los tres términos aludidos.

Así, el Diccionario de la lengua española en su 23 edición recepta seis acepciones para el adjetivo "serio". Resultan aplicables a este contexto entenderlo como "real, verdadero y sincero, sin engaño o burla, doblez o disimulo" como así también "grave, importante, de consideración".

El adjetivo "*preciso*", por su parte, recepta diez acepciones en ese mismo Diccionario. En el contexto bajo análisis, resultan pertinentes:

- 1. Dicho de una cosa: Perceptible de manera clara y nítida.
- 5. Dicho de una persona o de su expresión: Concisa y rigurosa.
- 6. Dicho de una cosa: Conocida con certeza o sin vaguedad.

Finalmente, el adjetivo "razonable" presenta tres acepciones en el Diccionario de la lengua española, correspondiendo en este caso entenderse como "adecuado, conforme a razón".

De este modo, un informe técnico deberá ser verdadero en su contenido y estar formulado de un modo considerado e importante. Deberá también ser claro, conciso y riguroso, evitando o reduciendo la vaguedad - entendida como imprecisión-, de su contenido. Además, deberá expresar conceptos que sean racionales.

Arbitrariedad manifiesta:

La segunda pauta establecida por la Procuración del Tesoro de la Nación para la validez de los informes técnicos es que no resulten manifiestamente arbitrarios.

Este punto guarda relación con lo expresado sobre el carácter razonable de los informes.

Un informe técnico no será válido si es el resultado exclusivo del capricho de su autor, sino que deberá ser ajustado a la razón y a las reglas del arte del campo de conocimiento específico del experto que lo elabora.

Para que un informe técnico haga plena fe en el marco de un expediente administrativo sólo se requiere que su arbitrariedad no sea manifiesta. Esto significa la posibilidad de supuestos en los cuales el destinatario del informe no detecte la arbitrariedad de lo informado, producto de su desconocimiento específico sobre la materia.

No obstante, deberá tratarse de un informe técnico que en apariencia sea razonable, conforme a las reglas de la lógica y de los saberes propios de la especialidad del autor, cuando menos desde la mirada de un lego en la materia.

Determinar esta cuestión es materia casuística y dependerá de diversos factores que se tienen que analizar en el caso concreto. A efectos de determinar que un informe no adolece de arbitrariedad manifiesta, además de las máximas de experiencia y el comportamiento diligente de "un buen funcionario público", puede resultar útil abrevar en la primera de las pautas analizadas *ut supra*, esto es, verificar que el informe sea serio, preciso y razonable.

Efectuado el análisis bajo esos filtros, el informe técnico será válido y hará plena fe de su contenido. Sin embargo, la exigencia que se hace al funcionario que lo recibe respecto a su validez tiene el límite de la razonabilidad aparente o superficial, toda vez que para determinar la razonabilidad sustancial será menester la intervención de otro experto en la materia. Aquí entra en juego la tercera de las pautas fijadas por la Procuración del Tesoro de la Nación.

Elementos de juicio que destruyan su valor:

El saber que se transmite en un informe técnico suele ser críptico para el profano en esa materia, por lo que se reserva en principio el carácter de verdadero a lo allí informado en la medida que se cumplan las dos pautas analizadas ut supra. Es posible, entonces, que haya aspectos del informe que no resulten cuestionables por el funcionario que lo lee e incluso algunos aspectos que no resulten comprendidos en toda su extensión y profundidad. En estos supuestos, sí será imprescindible que las conclusiones del informe técnico sean comprendidas cabalmente por el funcionario que utilizará ese informe para verter una opinión — jurídica o técnica— y por el funcionario que, a través del correspondiente acto administrativo, deberá decidir una determinada cuestión, amparándose en el informe técnico en lo que respecta a esa porción particular del saber científico, técnico, artístico o industrial que excede su conocimiento.

III. Corolario

A modo de reflexión final sobre lo planteado en el presente opúsculo es posible destacar, las intensas relaciones entre la interpretación de la ley y el lenguaje.

En algunos casos no estaremos ante un problema de interpretación de la ley sino ante un problema de conocimiento de ésta –*en sus aspectos*

sintácticos y semánticos entre otros- lo que terminará resultando un caso de aplicación normativa.

La cuestión de la interpretación o aplicación de la ley no es materia privativa del poder judicial o del poder legisferante al momento de proyectar la norma; también participa de esta tarea el poder ejecutivo y la administración. Por cierto, en materia de derecho administrativo, el órgano principal que realiza la actividad interpretativa de la ley, tanto por cantidad como por impacto y trascendencia de sus decisiones, es la administración.

Es por ello que resulta importante tener presente la distinción aquí desarrollada entre aplicación e interpretación de la ley, entre otras cosas, para evitar la arbitrariedad o la desviación de poder en el obrar de la administración.

En ningún caso el operador jurídico – funcionario administrativo o judicial-debería imponer su propio criterio de valoración modificando la solución que el sistema jurídico ha previsto aplicando el derecho al caso concreto en que debe intervenir, so pretexto de una (inexistente) posibilidad de interpretación.



IMAGEN ESTO NO ES UNA PIPA MAGRITTE): ¡Claro que no es una pipa René! Es la representación gráfica de una pipa. ¿Llegamos a ese resultado a través de la interpretación? Pues no, simplemente conociendo que es una pipa y que es una representación gráfica

DOSSIER:

llumninaciones de pensamiento crítico



Por Cynthia Callegari 21

Dedicamos este número de Filocam a presentar la escuela de Frankfurt porque su pensamiento ha estado presente desde la creación de nuestro Instituto ya que nos sentimos en línea genealógica con sus orígenes y preocupaciones.

Sabemos que vinculado a la Universidad de Frankfurt se crea en 1923 el Instituto de Investigación Social en el periodo de entreguerras en la ciudad alemana del mismo nombre. Los miembros más destacados son Theodor W. Adorno (1903-1969), Walter Benjamin (1892-1940), Erich Fromm (1900-1980), Max Horkheimer (1895-1973) y Herbert Marcuse (1898-1979). En 1933, con el ascenso al poder del nazismo, se inicia el exilio de sus miembros a causa de la ideología marxista del centro y del origen judío de sus promotores. Algunos pudieron acceder al exilio en Estados Unidos: Theodor W. Adorno, Erich Fromm, Max Horkheimer y Herbert Marcuse. En cambio, Walter Benjamin murió en Portbou cuando huía de los nazis.

El objeto de estudio de la Escuela de Frankfurt era la sociedad industrial avanzada y la industria de la cultura que se había generado. Las

²¹ Licenciada en Letras y Profesora de Letras egresada de la Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Morón. Docente en Cátedras de Literatura Latinoamericana I y II en la carrera de Letras de la UM.

fuentes de las cuales partía eran, fundamentalmente, el marxismo y el psicoanálisis. Así, se les ha puesto la etiqueta de freudomarxismo.

Siguiendo a Marx, la Escuela de Frankfurt consideraba que los filósofos no sólo tienen que describir verdades, sino que tienen que ayudar a cambiar el mundo. Siguiendo a Freud, la Escuela de Frankfurt consideraba que la industria de la cultura afectaba al estado psíquico de las personas.

Nos hermana y nos interpela su pensamiento que originó la teoría crítica y nos motiva en pensar de una forma no maniquea el mundo y romper con esta ilusión enajenante de los medios de comunicación y, con ello, cambiar la realidad social.

Los siguientes textos son parte de las exposiciones que realizaron los autores durante una jornada en la que volvimos a respirar el "aura" (en el sentido Benjaminiano del término) que nos convocó hace casi un año atrás.

Esperamos que los siguientes textos sean el origen de otros pensamientos críticos.



Charla 10/03/2021 Escuela de Frankfurt

La Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt



Mariela E. Blanco 22

La Escuela de Frankfurt nace a partir de un grupo de pensadores que estaban vinculados a la cátedra de Filosofía Social de la Universidad de Frankfurt y al Instituto de Investigación Social de esa ciudad. Esta Escuela se fue formando a lo largo de 1920 y sus elaboraciones se fueron gestando a lo largo de varias décadas²³.

Los integrantes de la Escuela de Frankfurt intentaban vincular la filosofía con el análisis de la sociedad. Sus críticas a los métodos de análisis teóricos para abordar la sociedad fueron contundentes en varias direcciones. Tanto las ideas de la Ilustración como el positivismo son criticadas.

-

²² Abogada con especialización en Derecho Privado, Facultad de Derecho – UBA. Investigadora, Profesora adjunta de las asignaturas Teoría General del Derecho (UBA) y Función Social para una Administración Democrática de Justicia (UNPAZ). Jefa de Trabajos Prácticos de Introducción al Derecho y Ayudante de Primera en el Taller de Escritura y Argumentación en la Universidad Nacional de José C. Paz. Miembro de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Publico en Interfolio (UBA); AB Revista de Abogacía (UNPAZ), Enseñanza del Derecho (UNLP) y en Negocios & Management.

²³ Para comenzar a hablar sobre la Teoría Crítica, podemos hacernos un panorama acerca de las etapas de su desarrollo, sus contextos históricos y sus principales representantes. En la primera etapa, desde su fundación y hasta la Segunda Guerra Mundial, incluyendo los años de exilio en EEUU, Horkheimer, Adorno, Eric Fromm y Marcuse. Junto con ellos, están las figuras que contribuyen activamente en la definición de las líneas teóricas y prácticas que orientaba a este grupo de pensadores, Walter Benjamin, Pollock y Löwenthal. La segunda etapa la podemos identificar con el retorno a Alemania de algunos exiliados en la década de los sesenta, y con el trabajo de Haberma. Y la tercera etapa que se solapa con Habermas desde los años ochenta, fundamentalmente con el desarrollo de la Teoría de la Acción Comunicativa y los trabajos de Dubiel y Honneth.



Theodor W. Adorno 1 de julio de 1903 - 6 de agosto de 1969

El término Escuela de Frankfurt se utilizó durante la década de los sesenta para caracterizar la posición teórica de Max Horkheimer, Theodor W. Adorno, Eric Fromm y Herbert Marcuse. Este grupo de pensadores, todos nacidos en familias judías, tuvo que salir al exilio con la subida al poder del nacionalsocialismo. Desde el exilio

americano, expusieron que las circunstancias históricas presentes no son los únicos factores que regulan la tarea ético-política. Dicho quehacer se apoya en una teoría siempre apunta a un fin, y hacia éste mueve su esperanza.²⁴

Adorno²⁵ utilizó la expresión Escuela de Frankfurt a finales de los años sesenta para caracterizar su posición frente al positivismo en el debate realizado por aquellos años sobre la metodología de las ciencias sociales.



Herbert Marcuse, 19 de julio de 1898 - 29 de julio de 1979

La Teoría Crítica²⁶ de Max Horkheimer

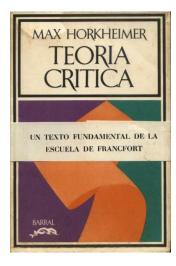
-

²⁴ Ávila J., *Max Horkheimer: Teoría Tradicional y Teoría Crítica. La Singularidad epistemológica para la transformación de la sociedad.* Estudios de Filosofía, vol. 10, 2012, pp. 73-87. Disponible en: http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/estudiosdefilosofia/article/download/5025/5018/

²⁵ Adorno Th., *Escritos sociológicos I.* Akal, Tres Cantos (Madrid), 2004, y del mismo autor, *Introducción a la sociología*. Gedisa, Barcelona, 1996, pp. 169.

²⁶ La noción de teoría crítica fue articulada por Horkheimer, junto con Marcuse, en dos famosos artículos de 1937, publicados en la revista del Instituto de Investigación Social, para caracterizar la posición teórica del Instituto frente a, por un lado, lo que denominó la teoría tradicional y, por el otro, frente a la filosofía en cuanto tal.

En 1937 se publica la Teoría Tradicional y Teoría Crítica²⁷, que es considerado el texto fundacional de la Teoría Crítica.



Vamos a mostrar tres aspectos fundamentales de la Teoría Crítica propuesta por Max Horkheimer. Primero, vamos a contraponer la Teoría Crítica a la Teoría Tradicional, es decir, marcar las diferencias fundamentales. Seguido, mostraremos la denuncia que la Teoría Crítica hace sobre el modelo de teoría científica. Por último, veremos

que la Teoría Crítica propone sujetos libres y críticos de la realidad social, que participan en la transformación de las condiciones materiales y la relación que tiene la ciencia con lo político y social.²⁸

 Diferencias fundamentales de la Teoría Crítica con la Teoría Tradicional

El juicio categórico es típico de la sociedad preburguesa: así son las cosas, el hombre no puede cambiar nada. Las formas hipotética y disyuntiva de juicio tienen su lugar propio especialmente en el mundo burgués: bajo ciertas circunstancias se puede producir este efecto, las cosas son o bien así o de otro modo.

-

²⁷ Horkheimer M., *Teoría tradicional y teoría crítica*. Paidós, Barcelona, 2000.

²⁸ Florito Mutton A., *Una lectura de "Teoría tradicional y Teoría crítica" de Max Horkheimer. Un recorrido necesario para pensar a la filosofía como herramienta de transformación social.* En: X Jornadas de Sociología.

⁻ Facultad de Ciencias Sociales. UBA, Buenos Aires, 2013.

La teoría crítica declara: las cosas no tienen que ser necesariamente así, los hombres pueden transformar el ser, ahora están dadas las condiciones para ello. (Horkheimer, 1937). 29

Horkheimer y Marcuse intentan determinar la especificidad metodológica de la teoría crítica frente al modo de proceder de las ciencias naturales y de las ciencias sociales que, bajo una interpretación positivista, han tomado aquellas como modelo.

Al iniciar el siglo XX, las formas de la ciencia son definidas ejemplarmente por el físico Poincaré como un ordenamiento de enunciados sin contradicciones ni dogmatismos en sus conexiones, desde premisas simples hacia deducciones complejas, aunque ese orden no sea el de la naturaleza. Con el fin de su unificación, la física actúa como el bibliotecario o patrón, y la matemática como su expresión más regulada. La epistemología cartesiana, el dualismo de pensamiento y ser, dispone de un sujeto cognoscente delante de un objeto externo cognoscible, y la construcción que el primero elabore sobre el segundo, así como la contrastación empírica, se concibe como objetiva. Gracias al método científico moderno se lograría una descripción y una clasificación del mundo fiel a la situación en la realidad. Una teoría demuestra la solidez de la su estructura cuando los enunciados agrupados permiten explicar y predecir los fenómenos naturales con exactitud. Por tanto, el propósito tradicional de la teoría es juzgar imparcialmente el objeto externo: prepara su separación y retirada de toda circunstancia de interferencia, de manera que no tiene un fin u orientación en sí misma – sólo mantiene en tanto análisis minucioso del objeto aislado. Horkheimer se pregunta si

²⁹ Horkheimer, M., op. cit., pp. 65.

es cierto que esta caracterización acrítica y autónoma respecto del mundo empírico pueda ser el sistema natural de conocimiento humano³⁰, cuestión que se decide dependiendo de cuán externa o separada de la situación de la realidad social se halle una teoría delimitada por el criterio positivista.³¹

2. La teoría no es algo desconectado de sus caracteres históricos

Esta etapa del pensamiento de Horkheimer está bañada por el pensamiento económico de Marx³²:

"(...) la vida de la sociedad resulta del trabajo conjunto de las distintas ramas de la producción, y si funciona mal, sus ramas, incluida la ciencia, no deben ser vistas como autónomas o independientes (...) son momentos del proceso social de producción."³³

Si desconectamos la teoría de la historia, hacemos de ella ideología. No se trata de la recolección de datos empíricos postulados como independientes de las relaciones sociales, sino que todo dato empírico está inmerso en procesos sociales. La producción del conocimiento, la dirección de la investigación, los procesos de desenvolvimiento científico, están estrechamente ligados a procesos productivos. La reducción de los datos empíricos a meros hechos, sin conexión con lo social, lo político y lo económico, por parte de la teoría tradicional, es un método que hay que quebrar para poder realmente

^{30 &}quot;(···) Pero en la medida en que el concepto de teoría es independizado, como si se lo pudiera fundamentar a partir de la esencia íntima del conocimiento, por ejemplo, o de alguna otra manera ahistórica, se transforma en una categoría cosificada, ideológica (···)". Horkheimer, M., op. cit., pp. 228-229.

³¹ Ávila., J., op. cit.

³² Esta etapa de elaboración de su teoría, donde hay preeminencia económica, la encontramos en los años en donde Horkheimer aún no había emigrado.

³³ Horkheimer, M., op. cit., pp. 231.

hacer teoría. Desde un principio la teoría ha de ser crítica. La crítica debe caer tanto sobre la teoría como sobre el conocimiento.

Para el autor que estamos estudiando, no se puede permanecer en la situación infantil de supuesta neutralidad³⁴, porque la ciencia misma no es neutra y nuestra participación en ella demuestra que somos sujetos con decisiones políticas. El científico produce dentro de ciertas relaciones económicas. ³⁵

3. El interés emancipador de la labor epistemológica

"(...) No hay teoría de la sociedad (...) que no contenga intereses políticos (...)" ³⁶.

Para la teoría crítica que propone Horkheimer, debemos tener presente las consideraciones históricas de la teoría y la función práctica en la sociedad. Hablar de "crítica" es hablar de sociedad, de situación, de historia, de condiciones materiales. Así, la ciencia estará estrechamente relacionada con los procesos históricos.

A partir de aquí se comienza a cuestionar la idea de un científico autónomo que tiene independencia a la hora de investigar, la idea de científicos que trabajan por cuenta propia sin seguir ciertos imperativos económicos y sociales.

Horkheimer y Marcuse contraponen el proceder de lo que llaman teoría tradicional (donde se incluye a las ciencias naturales y a la filosofía

.

^{34 &}quot;La ilusión de independencia (···) corresponde a la libertad aparente de los sujetos económicos dentro de la sociedad burguesa. Estos creen actuar de acuerdo con decisiones individuales, cuando hasta en sus más complicadas especulaciones son exponentes del inaprensible mecanismo social." Horkheimer, M., op. cit., pp. 231

³⁵ Florito Mutton A., op. cit.

³⁶ Horkheimer, M., op. cit., pp. 57.

tradicional) y un proceder propio, poniendo el acento en la diferente actitud que orienta cada uno de estos tipos de teoría. La teoría tradicional se caracteriza por la adopción por parte del investigador de una actitud no valorativa, neutral, contemplativa respecto de su ámbito de investigación, de manera que todo interés de tipo moral o político aparece como distorsionador de la pretensión de objetividad y rigurosidad de tales ciencias. Esta actitud es común a las ciencias naturales, a la sociología y la economía dominantes en el ámbito académico y a la propia filosofía tradicional, representada en el siglo XX de manera paradigmática por la fenomenología de Husserl. Horkheimer reprocha a estas disciplinas su falta de autorreflexión acerca de la función social, es decir, sobre el lugar que ocupan en el seno de la división social del trabajo. También cuestiona que estas disciplinas utilizan una ficción teórica, la ficción de un sujeto de conocimiento depurado de todo interés no teórico. Si esta ficción puede tener efectos productivos en el ámbito de las ciencias naturales, en el ámbito de las ciencias sociales sólo puede llevar al autoengaño o, peor, al encubrimiento de los intereses reales que orientan la investigación.

Para la teoría tradicional el mundo se presenta "como un conjunto de factibilidades; el mundo está ahí, y debe ser aprehendido". La teoría tradicional no se plantea la cuestión de cómo se constituyen como tales los hechos de los que se ocupa ni se confronta con el tema del uso y la aplicación social de los conocimientos que genera. Para Horkheimer, el hecho está siempre preconstituido socialmente y preinterpretado antes de toda "elaboración teórica consciente". Frente a la teoría tradicional,

³⁷ Horkheimer, M., op. cit., pp. 34.

que concibe el mundo como un conjunto de hechos que la teoría tendría que aprehender, Horkheimer sostiene la preformación social y el carácter preinterpretado de todo supuesto hecho en el ámbito histórico-social.

La teoría tradicional está plasmada en las ciencias naturales, tal como son concebidas en la era moderna y defendidas por el positivismo: como saberes hipotéticos cuya tarea es explicar los hechos que componen el mundo. Tales saberes hacen uso de la experimentación y generan las condiciones para el desarrollo tecnológico aplicable a la industria. Sin embargo, la interpretación tradicional (y positivista) de tales ciencias no es capaz de tematizar su función social en el seno de las formas de praxis social que dan forma a la sociedad vigente. Concibe a tales ciencias como impulsadas por interesas internos al campo científico y sólo por ellos (excluyendo todo influjo externo de tipo moral, político, teleológico, etc.)³⁸.

La diferencia entre la teoría tradicional y la teoría crítica se da fundamentalmente en la actitud que mantienen respecto a la realidad. La teoría tradicional, según Horkheimer, contempla y registra únicamente "lo que tiene delante", y el teórico es un "observador". En cambio, la teoría crítica es una labor de autorreflexión acerca de su modo de afrontar su asunto de estudio y acerca de su función social. A la teoría crítica la impulsa un *interés emancipador*³⁹, este interés es decisivo para la labor epistemológica.

³⁸ Vale recordar que las reflexiones metodológicas de Horkheimer se realizaron en el marco de un programa de investigación sobre la sociedad contemporánea que invocaba la colaboración entre diversas disciplinas y del que él era el director del Instituto de Investigación Social en 1931.

³⁹ Horkheimer refiere al interés fraguado históricamente en el marco de los conflictos surgidos a lo largo de la historia en el interior de las sociedades escindidas. Es un interés constituido históricamente en el marco de la

De esta manera, los intereses externos al conocimiento y a la búsqueda pura de la verdad no sólo no tienen que contaminar y separar de su camino al proceso de conocimiento riguroso, sino que pueden poseer un papel epistemológico decisivo: el interés por la emancipación es lo que hace factible iluminar, percibir, conocer las posibilidades de una sociedad mejor contenidas en el seno de la existente, lo cual permite sustentar la crítica de la sociedad vigente en cuanto efectúa una amputación y una frustración sistemáticas de tales posibilidades.

Síntesis de las tres características de la Teoría Crítica de Horkheimer

Hemos visto que, mientras la teoría tradicional nos habla del conocimiento como conjunto de proposiciones relacionadas entre sí, donde hay que aplicar cierto método para poder demostrar que dichos datos están relacionados deductivamente, la teoría crítica se vuelca de manera inmediata a su objeto más urgente, la sociedad, y la estructura de ésta siempre se comprenderá en relación con los procesos sociales.

En cuanto al significado de "explicar", la teoría crítica lo define como la captación de la influencia del material sobre la teoría y su estrecha relación con los procesos históricos. En cambio, para la teoría tradicional, explicar es subsumir o relacionar el saber conceptual respecto a categorías, conceptos universales, axiomas.

Por último, la teoría crítica rompe con la idea de que las ciencias sociales y las ciencias naturales pueden trabajar con la misma idea de

experiencia histórica de uno de los colectivos en pugna en el escenario social y vinculado tanto a su posición social: el colectivo de los que sufren las injusticias generadas por la estructura social.

teoría, ante todo, porque es crítica del concepto mismo de teoría. Para la teoría tradicional, el concepto de teoría se concibe en forma independiente y se funda desde la "esencia del conocimiento". Para la teoría crítica, el presupuesto es la historia, el concepto de teoría se fundamenta en relaciones sociales e históricas, porque si así no lo hiciera, tendría un carácter ideológico, que es lo que ocurre con gran parte de la teoría tradicional. ⁴⁰

-

⁴⁰ Florito Mutton A., op. cit.

Walter Benjamín: Un hombre que dejaba resbalar la mirada



Por Osvaldo Nan⁴¹

Walter Benjamín es probablemente uno de los filósofos más



insurrectos y reflexivos de la filosofía del siglo XX. Sus textos, fragmentarios y alegóricos, a veces académicos y otras poéticos, son considerados tanto por la crítica literario como a la perspectiva estética.

Sus exégetas ven en su un genio único e inclasificable. Sea el *pescador* de perlas de Hannah Arendt, o el *encargado de descifrar* un profundo misterio de Adorno, la propuesta benjaminiana ha significado anhelo de un gran

⁴¹ Abogado; Director Adjunto del Instituto de Filosofía del Derecho del CAM, ex Docente del Dpto. de Filosofía de la Facultad de Derecho UBA; ex Docente de la Escuela de Gobierno dependiente del INAP; ex Director del Instituto de Derecho Municipal del CAM.

transformación política del ahora.

Formuló dos conceptos fundamentales y novedosos en la tradición filosófica contemporánea: el tiempo y la memoria. El primero de ellos lo desarrolla en su obra tardía, y podemos considerarlo como el último eslabón de un problema que atraviesa todo su recorrido intelectual. La categoría fundamental de la filosofía de la historia benjaminiana, lejos de presentarse como un discurso de legitimación del presente con vistas a un futuro, se articula alrededor del concepto de rememoración.

Crítico de los postulados del moderno historicismo, cancerberos de la ideología del progreso, fundamentó un nuevo relato histórico como intervención en el presente, al detenerse no en el relato de los vencedores sino en las voces silenciadas de las víctimas aplastadas por el progreso, trazando lo que Agamben denomina, la nueva ética del testimonio.⁴²

Benjamín desarrolló un proyecto centrado en la crítica de la modernidad frente a la perspectiva estética dominante, constituyéndose la pregunta por la historia, en un momento importante en su obra.

Sus ideas sobre la historia, la crítica de la ideología del progreso, el nuevo concepto de tiempo (*Jetztzeit*), la redención, son todas de una riqueza e innovación increíbles, caracterizándose siempre por presentar casi sin mediaciones, los polos opuestos, tal como lo hizo con el materialismo histórico y la teología.

A pesar de vislumbrar la catástrofe que tocaba a las puertas de Europa, Benjamín no era un nihilista, ni un cínico, sino que por el contrario buscaba poner el pesimismo al servicio de las clases oprimidas; y en

⁴² Cfr. Agamben, G., Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III, Valencia, Pre-Textos, 2005. y Agamben, G., Infancia e historia. Destrucción de la experiencia y origen de la historia, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2007.

contra de la corriente oficial del marxismo, pensaba la revolución no como el resultado del progreso positivista, sino como la interrupción de la catástrofe.

La obra de Benjamín constituye, como dice Michel Lowy⁴³ un *aviso de incendio*, una advertencia sobre los peligros que se ciernen en el horizonte.



Nació en Berlín, en una familia acomodada de origen Askenazi.⁴⁴ No profesaba la religión ortodoxa, ni abrazó el sionismo político, sino que valoraba la riqueza y la estética cultural del misticismo judío, al que defendió como parte fundamental de la cultura europea.

Si bien estuvo siempre cercano a la Escuela de Frankfurt, nunca perteneció orgánicamente a ella, manteniendo una dilatada relación con

⁴³ Walter Benjamin: Aviso de Incendio. Michel Lowy, 2005 Fondo de Cultura Economica

⁴⁴ Es el nombre dado a los judíos que se asentaron en la Europa Central y Oriental. Se establecieron principalmente en Alemania, Austria, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Polonia, Ucrania, Rumania, Moldavia, Rusia, Bielorrusia, Lituania y Letonia, a diferencia de los *sefaradí, que hace referencia a lo* español dado su significado en Hebreo. Identifica a los descendientes de los judíos que vivieron en la península ibérica hasta el siglo XV y que están ligados a la cultura hispana.

Theodor Adorno y Bertolt Brecht y recibiendo fondos de la Escuela de Frankfurt bajo el liderazgo Max Horkheimer.

Compartía con los frankfurtianos el rechazo de la imparcialidad y la objetividad defendidas por la teoría tradicional, por considerarla una apariencia que en realidad esconde intereses ideológicos. Mientras que la teoría tradicional intenta aportar una descripción abstracta del mundo, ajeno a la realidad, compartía con la teoría crítica el análisis en pos del desenmascaramiento de las ideologías y por la transformación del mundo.

Todo conocimiento está determinado por intersecciones históricas, sociales y económicas, a partir de un conocimiento que busca la emancipación del ser humano. Una teoría no puede ser ajena a dichos contextos de los que ha surgido, por lo que el volver a colocar a las ciencias en el seno de la práctica social, que es de donde provienen, con sus puntos ciegos y limitaciones.

Como investigador literario, Benjamín se caracterizó por sus traducciones de Proust y Baudelaire. Su ensayo "El trabajo del traductor" es uno de los textos teóricos más famosos y respetados sobre la actividad literaria de la traducción.

Su mirada artística posada en el romanticismo

En su análisis del romanticismo alemán⁴⁶, presenta una concepción rigurosa del arte como un mediador privilegiado que puede fusionar la forma y la pretensión del carácter absoluto, enseñando al lector a leer creativamente el trabajo de los grandes románticos alemanes.

 $^{^{45}}$ Walter Benjamín *La tarea del traductor* Ediciones Sequitur 2017, Madrid España .

⁴⁶ El concepto de crítica de arte en el romanticismo Alemán. Tesis doctoral de Walter Bejamin, presentada en la Universidad de Berna en 1918. Ed. Península, 1988 - 169 páginas.

Representa un punto de partida en el itinerario intelectual, no en el marxismo sino en la lectura de los románticos, recorrido que continuará con el romanticismo francés. Baudelaire da cuenta de la historia de los olvidados y por eso W. Benjamín se vale de él para criticar la modernidad.

Por la senda en la que confluían el romanticismo, la teología judía, el anarquismo libertario y la metafísica, Benjamín arribó al umbral de una versión muy singular del materialismo de la historia, tironeado entre las influencias de sus amigos Scholem y Brecht.

Además de la literatura y el arte, a Benjamin le preocupaba el tema de la droga. "... quiero ahora enumerar los cuatro libros que designan los verdaderos lugares de ruina y catástrofe, lugares a los que no veo frontera cuando dejo resbalar la mirada sobre mis primeros cuatro años. Se trata de un libro sumamente importante sobre el haschis. De este último tema no sabe nadie nada, y por ahora debe quedar entre nosotros..." decía en una carta a su amigo Gerhard Scholem.⁴⁷

Sus tesis sobre la historia

En su "Tesis Sobre la Filosofía de la Historia", discute las formas hegemónicas que conformó el discurso histórico, poniendo en tensión las perspectivas tradicionales. Benjamín pone de manifiesto en el relato lo que popularizo el músico argentino Litto Nebbia en su canción⁴⁸: "...si la historia la escriben los que ganan, eso quiere decir que hay otra historia, la verdadera historia, quien quiera oír que oiga...".

⁴⁷ Über Haschisch Walter Benjamin, 1932. De la experimentación con la droga que llevaron a cabo Walter Benjamin, Ernst Bloch y los médicos Ernst Jöel y Fritz Fränkel surgió este texto en forma de actas y apuntes que constituyen un testimonio extraordinariamente sugestivo..

⁴⁸ Quien quiera oir que oiga, Letra Emilio Mignona, música Lito Nebbia, de la banda musical de la película Evita Dir. Emillio Mignona año 1984

Benjamín señala que el relato de los sucesos del pasado están escritos por los ganadores, por lo que pone en tensión de muerte el concepto de progreso de la modernidad, señalando que la mirada del tiempo de manera lineal como falsa.

Siempre miramos hacia adelante, sin detenernos en las consecuencias de lo que se ha hecho en nombre del progreso y sin prestarle atención a los perdedores que han quedado en el camino, por lo que esa lectura hegemónica que analiza los acontecimientos sólo desde la versión de los ganadores, como si fuera una foto estática y con la mirada siempre puesta en el futuro, no es real.

Frente a esto propone una interacción entre el contexto presente y el tiempo en que el acontecimiento histórico es recuperado, en la necesidad de recuperar las voces de los perdedores, mediante una acción que relaciona con "...pasarle a la historia el cepillo a contrapelo".

George Orwell, escribió que la "...historia la escriben los vencedores...", y Winston Churchill siguiendo al autor de 1984, sostuvo: "...La historia será generosa conmigo, puesto que tengo la intención de escribirla...", como si hubiera leído a Benjamín. ⁴⁹

Para rescatar la verdadera memoria, se hace necesario atender a las voces más secretas de la historia, que no están en la historia oficial, sino que aparecen en los lugares escondidos del tiempo.

En ese marco hacer historia implica no solo un relato de manera aséptica, sino un verdadero acto de justicia. Benjamín dice que "...Si el enemigo vence, ni siquiera los muertos estarán seguros...", en un intento

⁴⁹ En el año 1953 Churchill recibió el premio Nobel de literatura y que escribió, entre otras cosas, su propia visión de la Segunda Guerra Mundial.

de redimir a los muertos de la historia. Si el que gana cuenta la historia, los vencidos sufrirán un segundo fallecimiento, el de su memoria.⁵⁰

Bien sabemos los latinoamericanos, que nos han inoculado una historia de machos, una historia racista de blancos, una historia de ricos, una historia de milicos, una historia de explotadores, una historia de oligarcas, todos mecanismos que se corresponden con la necesidad que estos tienen de justificar sus privilegios para poder transmitirlo por herencia, tanto material como cultural. Una historia vacía de todos los contenidos de las pasiones humanas, que nada tienen que ver con la gente de carne y hueso que uno encuentra en las calles.

El 25 de septiembre de 1940 Benjamín llegó a la localidad fronteriza de Port Bou, donde se le negará el paso a España. Esa misma noche, en un sucio cuarto de hotel, como la canción de Joni Mitchel, escribió una última carta, destinada a Adorno⁵¹ e ingirió las tabletas de morfina que le propiciaron la muerte. Pensar que se trató de un acto desesperación sería errado: tal como había sugerido en la primera versión del ensayo de Baudelaire, para él el suicidio podía constituir un acto desesperanzado, pero también a la vez, un acto de resistencia.

Toda una serie de vicisitudes desgraciadas y difíciles, llevaron al fallecimiento de Benjamín en la frontera franco-española, aunque a varios kilómetros de distancia, sucederá un hecho que dotará de literalidad a su frase sobre los muertos. Y viene a cuento aquí el golpe de estado que se

⁵⁰ Cfr. la Tesis VI de las *Tesis de la Filosofía de la Historia* de Walter Benjamín: "···Articular históricamente lo pasado no significa conocerlo «tal y como verdaderamente ha sido». Significa adueñarse de un recuerdo tal y como relumbra en el instante de un peligro···"

⁵¹ Correspondencias entre Gretel Adorno y Walter Benjamin, 1998 Estas cartas entre el gran filósofo y su íntima amiga Gretel -a la sazón esposa de su compañero de la Escuela de Frankfurt, Theodor W. Adorno- contienen buena parte de la autobiografía nunca escrita por él.

producirá en Argentina en 1955, y que derrocará al gobierno democrático de Juan Domingo Perón.

Pero los autores, en general se referirán a este acontecimiento como una Revolución Libertadora. Sus ideólogos apostarán a borrar todo rastro e incluso harán desaparecer el cadáver de Eva Perón, uno de sus emblemas. El obstinado recelo con el que llevarán a cabo el intento de impedir esa parte de la historia tendrá un impacto directo en cada rincón de la vida de nuestro país.

Siguiendo a Benjamín, los perseguidos no deberían quedar en olvido. Por mucho que hayan intentado borrarse sus huellas desde el relato de los ganadores, sus logros tendrían que verse redimidos. Por más que se diga que hay que mirar hacia adelante, es necesario darse vuelta y mirar las ruinas que han quedado detrás. Porque las ruinas son monumentos que nos hablan, como la ESMA o Auschwitz.

Benjamín perseguido, decide suicidarse antes de caer en las manos de los nazis. Cómo la historia es más que *eso que escriben los que ganan*, no sufrió una segunda muerte, sus ideas no pudieron ser borradas, al igual que la de los perseguidos por cada proceso antidemocrático en nuestro país.

Benjamín y la historia

El vocablo historia, refiere tanto a los propios hechos ocurridos en el pasado, como a su abordaje por medio de la investigación. En sus *Tesis...* Benjamín lo hace desde una perspectiva que contempla la tradición de los oprimidos.

Rechaza la idea moderna del progreso, viendo sus peligros y contradicciones. Frente al tiempo lineal, continuo, sucesivo y

unidireccional del progreso, Benjamín defiende uno discontinuo, intensivo e instantáneo que rompe con la noción de línea temporal. El pasado y el futuro se pliegan, de esta manera, en una suerte de mónada o constelación tensional que les permite dialogar entre ellos: lo pasado no está muerto y el futuro no es mero porvenir. Esto permite la permanente posibilidad de la utopía.

En la concepción tradicional de la historia se entiende que el hombre puede tener un acceso objetivo a esa narración a los acontecimientos, la cual además supone un sentido, una teleología, sin azar ni contingencia. En esa visión hegeliana, los acontecimientos de la historia se concatenan y suceden por algo.

Entiende que, en el marco de la cultura la clave de la emancipación son las mentalidades que han sido formadas por la cultura, por eso se criticará la denominada *herencia cultural*, prefiriendo estudiar los desechos de la cultura, porque es allí donde se pueden encontrar las claves para realizar una nueva lectura despojada.

Concepción del tiempo en W. Benjamín:

Entiende que el tiempo no es natural sino una construcción. Parte de una crítica profunda al historicismo, aquella concepción que ve a la historia como una sucesión de acontecimientos que representarían un avance lineal en dirección al progreso y la evolución humana, lo cual considera un mito, que al confundir mejora tecnológica con mejora social, nos pone de lleno en equivalente ficción a la que supuestamente venía a desmontar.

El tiempo mesiánico se comprenderá entonces como una interrupción en la historia, en la que se acude al pasado para poder crear una nueva historia en el presente.

Una figura muy propia de la modernidad es el arte, y Benjamín se centrará en el estudio del primer movimiento artístico de cuestionamiento a la modernidad: el romanticismo

El verdadero cambio viene del pasado. Particularmente en su mirada hacia el pasado, en su *Tesis IX* de sus *Tesis ...*, analiza un cuadro de Paul Klee llamado "*Angelus Novus*" donde describe un ángel que lucha por volver atrás en el tiempo y realizar un cambio radical, reconstruir lo destruido.⁵²



Redención y Mesianismo en Benjamín.

La redención como salvación de los oprimidos, a partir de un futuro salvador que rompe el modelo lineal de la historia. Un futuro anhelado como utopía a construir, que es el momento previo a la caída del paraíso. Benjamín incorpora la dimensión utópico-mesiánica de la teología judía, describiendo la era mesiánica del porvenir, como un retorno a la utopía del paraíso perdido.

Como en Pablo de Tarso (San Pablo, el Apóstol), la llegada del Mesías y el juicio final, arrasarán con el mundo terrenal, instaurando un mundo nuevo. Ese mesianismo puede ser entendido, no desde una

generó como producto final una conquista, la victoria en la guerra, la construcción de obras arquitectónicas,

etc.

⁵² Pensemos por un instante en el concepto de microhistoria en George Duby, o en las narración de Juan José Saer en su novela La pesquisa, particularmente e el capítulo que se llama "En *las tiendas griegas*" o en el poema de Brecht "Preguntas de un obrero que lee" Estos autores se detienen en algunos momentos históricos, abarcados desde una enorme generalidad pero no por casualidad. La intención es invitar a la profunda reflexión sobre cómo sucedió la historia en todos sus escenarios políticos, económicos y sociales, y como su interacción

perspectiva fundamentalista (negativa), sino como una identificación con lo sagrado, que termina con el mundo, borrando las jerarquías humanas, iguala a obreros y burgueses.

Benjamín buscaba la relación de la violencia revolucionaria como una manifestación de la violencia divina, la única capaz de romper el círculo mágico de las formas míticas del derecho e instaurar una nueva era histórica.

Sus tesis sobre la filosofía de la historia, ha tenido y tiene hasta la actualidad un poder revolucionario que pocos han previsto. Aspectos como el ascenso revolucionario del proletariado, la crítica de la socialdemocracia, la importancia de la historia en oposición a la crítica de la historiografía y tantos otros temas más, así lo corroboran.

Y junto con el resto de su obra, nos muestra su necesidad de construir un armazón teórico destinado a sustentar esa historia crítica de la génesis de la sociedad moderna en la que se involucró durante toda su vida.

La escuela: una vieja máquina moderna de hacer sujetos



Por Mariano Alu⁵³

A la hora de pensar la escuela, aparecen imágenes que están grabadas en la subjetividad colectiva con la dureza del mármol. La más clásica se pinta con los tonos pastel de viejas ficciones televisivas como *Señorita maestra* (Abel Santa Cruz, 1983) y evoca miradas relacionadas con la vocación, el segundo hogar y la segunda madre. Esa idea de escuela combinaba bien con la de una sociedad orientada al progreso, pero a la vez ordenada y autoritaria.

Otra, no menos difundida, adopta una perspectiva más lúgubre y al ritmo del rock británico describe una maquinaria despiadada de homogeneización sociocultural y persecución del pensamiento libre. Más allá de sus diferencias, ambas coinciden en el carácter de sumisión de lo individual a lo colectivo, el flujo unidireccional de la autoridad y en la articulación con una época y una serie de concepciones sobre las relaciones (de subordinación) entre individuos, sociedad y Estado.

Esas dos imágenes de lo escolar comparten algo de misticismo, de exageración y, por supuesto, de verdad. Lo cierto es que, desde su origen, la escuela ha sido concebida a partir de la matriz de un dispositivo

⁵³ Profesor de historia, sociólogo (UBA), magister en diseño y gestión de políticas (FLACSO) y doctorando en educación (UdeSA). Se dedica a la enseñanza de esas disciplinas y a la investigación educativa. Sus temas de trabajo se centran en la historia de la educación, las políticas educativas y las trayectorias e identidades

docentes.

disciplinario (Foucault, 2003) como una tecnología de construcción de subjetividades. Heredera tanto de las órdenes religiosas como de los gremios de enseñantes medievales (Abbagnano & Visalberghi, 1992), fue mutando en su formato y en su metodología a medida que el cambio del contexto sociocultural hacía necesarias distintas configuraciones de sujetos.

Las figuras del esclavo-pedagogo o del preceptor, en la Atenas del período clásico, eran las encargadas de construir a los ciudadanos (así, en masculino) que el ágora pública necesitaba para su funcionamiento. Hacia el fin de la Edad Media, con la división del trabajo y la jerarquización de las diferencias sociales, se institucionalizaron las casas de estudio que formaban principalmente teólogos y juristas, dando origen a las universidades.

Recién hace dos siglos, junto a la expansión global del régimen capitalista y el desarrollo de los Estados nacionales como organización política por antonomasia, vemos aparecer a la escuela tal y como la conocemos hoy. Su misión se orientó a formar a las y los ciudadanos según las necesidades las nuevas instituciones: disciplinados e hipotéticamente iguales ante la ley y capaces de conjugar en sí mismos y sin peligro las tensiones entre lo colectivo y lo individual. Eso implicaba, según Elías (1989) que los sujetos internalicen un autocontrol y se atengan a las normas sociales por encima de sus apetencias individuales.

La escuela no estuvo sola en esta tarea, sino que coincidió con la institucionalización de otras esferas de la vida social. Los hospitales y la política sanitaria por un lado, los registros civiles y los tribunales por el otro, llegaron para hacerse cargo de tareas que hasta ese momento

pertenecían a la familia, la religión o la pequeña comunidad. Rápidamente fueron articulándose, con la maquinaria burocrática estatal como centro, potenciando así el alcance de cada una: el DNI y el carnet de vacunación exigidos al atravesar por primera vez la puerta de la escuela (obligatoria) aseguran que las políticas demográficas, educativas y sanitarias se convierten en una red que regula la vida social.

El propio espacio de la escuela se construyó como un dispositivo de construcción de sujetos tomando la forma de un espacio de vigilancia, disciplinamiento y de distribución de castigos y recompensas. La misión de ese espacio, tal y como se cristalizó a fines del siglo XIX, fue doble. Por un lado buscó ser la usina de producción de esos ciudadanos enfocados en el orden y el progreso o, según la versión local del lema, afectos a la paz y a la (buena) administración. Por el otro, y en forma simultánea, se abocó a la tarea de seleccionar, a través los niveles secundario y universitario, a los futuros integrantes de las elites políticas, militares y académicas.

El proceso de construcción de ese dispositivo escolar no fue sencillo ni exento de conflictos. La escuela tuvo que disputarle espacios a la otra gran generadora de subjetividades de la modernidad: la Iglesia. La sanción de la Ley Nº 1420, que garantizaba la enseñanza elemental laica, gratuita y obligatoria en la Capital Federal y los territorios nacionales, generó la ruptura de relaciones con el Vaticano durante casi dos décadas. La suerte, sin embargo, estaba echada. Las nuevas instituciones, entre las que se destacaba la escuela, habían tomado el papel central en la construcción del nuevo sujeto-ciudadano. El conflicto con la familia se definió de igual manera, como lo retrata la película *Padre Padrone* de los

hermanos Taviani (1977), y relegó a ambas instituciones tradicionales a un papel más vinculado a la socialización primaria y a la primera infancia.



El correlato entre lo político, lo social y lo arquitectónico es claro. Las escuelas en el período de la generación del '80 se erigieron como palacios

del saber. O templos, para seguir dando cuenta de la colonización de las formas religiosas por parte de la nueva religión laica encarnada en el conocimiento y la ciencia. Esa importancia, casi grandilocuencia, se correspondía con el lugar que la sociedad de la época le asignaba a la transformación de los individuos en ciudadanos que tenía lugar en sus aulas.

Por cuestiones de espacio omitiremos los detalles que dan cuenta de la complejidad de este movimiento de escolarización, así como sus particularidades y conflictos internos. Basta mencionar que desde los primeros desarrollos de los sistemas educativos nacionales se alzaron voces denunciando los peligros del proceso de homogeneización. Veían a los curriculums oficiales como un ataque a la individualidad humana, a su potencia creadora y, por consiguiente, a su libertad. La denuncia de *Another brick in the wall* (Pink Floyd, 1979) y la fortaleza emotiva de la letra acompañada por las imágenes de una enorme picadora de carne, no tuvo su origen entre *rockers* de pelo largo. La preocupación por una educación centrada en el sujeto, en este caso los niños y las niñas, ya tenía

casi un siglo y se puede rastrear hasta los trabajos de John Dewey (1859-1952) o María Montessori (1870-1952). Los resultados fueron modestos, como podemos observar a partir de la configuración de los sistemas educativos masificados que imponen contenidos, ritmos y modalidades similares a estudiantes con realidades, intereses y trayectorias altamente diversas.

Desde hace al menos tres décadas es un tópico remanido el de la crisis de la escuela. También del malestar de las y los docentes, así como de la falta de preparación que obtienen quienes egresan. La sociología nos habla del declive de una institución (Dubet, 2006) que ya no puede garantizar lo que antaño, en un contexto que se modificó fuertemente. Las miradas nostálgicas construyen un pasado en el que la escuela garantizaba inserción laboral, contactos sociales heterogéneos y sentido de la autoridad. Como muchas veces sucede con los recuerdos, estas escenas tienden a idealizar la historia ocultando las fisuras y simplificando el contexto.

Esa escuela idealizada no era una escuela para todos ni mucho menos. En la Argentina de 1950 tres de cada diez niños y niñas en edad escolar estaban fuera de la escuela primaria, mientras que dos décadas después, a mediados de los '70, todavía siete de cada diez no accedían al secundario (Rivas, 2010). A eso se debe agregar la aceleración de los avances tecnológicos y científicos de todas las disciplinas, que aumentan la sensación de que gran parte de lo que enseña la escuela ha quedado obsoleto (suponiendo, por supuesto, que el rol de la escuela primaria y secundaria fuese principalmente el de preparar para la inserción laboral, lo cual dista mucho de ser acertado, al menos para esta época).

Los datos empíricos, sin embargo, no hacen mella en las ideas de sentido común que describen una escuela incapaz de mantener lo que la hizo grande en el pasado. La mirada se invierte y ya no es el estudiante, sino la propia institución la que está sujeta al escrutinio.



Lo que la sociedad, y el capitalismo globalizado de este siglo esperan y necesitan de la ciudadanía, no es lo mismo que hace un siglo y medio. Los conocimientos basados en datos son más provisorios que nunca. Lo mismo sucede con las técnicas de producción y de gestión, con los lenguajes informáticos y con las disciplinas *soft*. El ciudadano obediente y respetuoso de las jerarquías ya no importa tanto como el que es capaz de innovar, crear y articular con el diverso o el lejano.

Por eso, las demandas son múltiples y abarcan desde el alma hasta el cuerpo de la escuela: sus objetivos, su razón de ser, su promesa y hasta su propio espacio arquitectónico son puestos en tensión bajo la acusación de no cumplir con su misión. Los tiempos signados por la pandemia del

COVID-19 sumaron otros componentes a esta relación complicada entre nuestro presente y la vieja y querida escuela: a las demandas de acomodarse a todo lo que implica la posmodernidad se agrega hoy la exigencia de espacios amplios, ventilados y polivalentes que eviten la propagación del virus.

Sin embargo, algo hay que reconocerle a estas discusiones sobre la arquitectura del aula, el flujo de los aerosoles y los protocolos de limpieza y ventilación: han logrado poner en pausa el debate pendiente acerca de cuál es la misión central de la escuela en la actualidad. O más bien, de qué tipo de ciudadanas y ciudadanos tiene como tarea construir y cuál es la mejor manera de hacerlo. Todas y todos parecemos estar de acuerdo, al menos, en que la escuela debe mantenerse como espacio central de la formación de las subjetividades que nuestra época demanda.

Tal vez estos meses de tregua, hasta el final de la pandemia o la cobertura total de la campaña de vacunación, lo que ocurra primero, nos permitan afinar los argumentos para seguir esa discusión sobre el *para qué* de nuestra vieja y querida escuela.⁵⁴

-

⁵⁴ Abbagnano, N, y Visalberghi, A. (1992) Historia de la pedagogía. Editorial: Fondo de Cultura Económica. Dubet, F. (2007) El declive y las mutaciones de la institución, en Revista de antropología social, vol.16, pp.39-66

Elías, N. (1989) El proceso de la civilización. Editorial: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2003) Vigilar y castigar. Siglo XXI.

Rivas, A. (2010) Radiografía de la educación argentina. Buenos Aires: Fundación CIPPEC; Fundación Arcor; Fundación Roberto Noble.

Cosas que me importan un carajo



Por Martín Aldax⁵⁵

Estimados Lectores, hoy quiero presentar desde FILOCAM, una herramienta práctica para la vida diaria. De un tiempo a esta parte adquirí una costumbre bastante inusual: agendar las cosas que me importan un carajo.



⁵⁵ Abogado (UM); Especialista en Derecho de Daños (UBA); secretario del Instituto de Filosofía del Derecho del CAM; ex Docente de Derecho Constitucional UM.

Se preguntarán para qué agendarlas si son justamente las que no importan; precisamente por ello, para tenerlas presentes y así evitarlas. Si sabemos qué es lo que no nos importa, realmente podremos ocupar nuestro tiempo en cosas que o bien aún desconocemos sí nos importan, pero encaramos el camino a descubrirlo, o bien, en cosas que sí nos importan, descartando de inmediato, y sin vacilar las cuestiones sin interés, que ya tenemos debidamente agendadas.

Voy a intentar graficar la cuestión con un ejemplo ajedrecístico. Los grandes maestros del *deporte* – *ciencia* tienen una capacidad de cálculo mayor que un ajedrecista promedio, sin embargo, esa capacidad en muchos casos es sobreestimada. No necesariamente un gran maestro será un genio de las matemáticas, que puede calcular 20 jugadas adelante, la mayoría de ellos aplica en la elección de jugadas una técnica a través de la cual descartan las jugadas no viables en un solo golpe de vista.

Un ejemplo burdo del tipo de jugadas descartadas es que resulta preferible no mover la dama a un casillero controlado por una pieza del bando opuesto.

Pepe Cuenca, Gran Maestro de Ajedrez español, y uno de los más importantes divulgadores del juego de habla hispana, explica: "La diferencia entre un gran maestro y un aficionado, no es el poder de cálculo, sino que lo que hace el gran maestro es acortar mucho el árbol de variantes, muchas veces el maestro como ya tiene experiencia y un conocimiento de patrones, hay ciertas jugadas que ni las analiza, mientras

que un aficionado se pierde en un árbol de variantes muy extenso sin ningún sentido, y es por eso que no te da tiempo a calcular lo realmente importante."56

Dicho de otro modo, el Gran Maestro sabe que es lo que no le importa, y por ello evita siquiera entrar en esos análisis.

En la vida pasa lo mismo, pero la cuestión no puede ser medida objetivamente como en el ajedrez, entonces las cosas que no nos importan pueden no ser tan obvias como la entrega de la dama al contrincante, ya que dependerá de nosotros y de nuestras subjetividades, y no del contexto de un tablero.

Por ello, es útil agendarlas inmediatamente al percibirlas, de esta manera quedarán almacenadas, pudiendo recurrir ante la más mínima duda a nuestro cuaderno, y verificar en cual clasificación se encontraría la cuestión sobre la que hay que decidir.

A su vez tendremos más tiempo para hacer las cosas que sí nos gustan, o si no estamos seguros de ellas dedicar nuestro preciado devenir para descubrir cosas que puedan interesarnos o bien nuevas cuestiones que nos importen un carajo.

Los invito a adentrarse en el interesante mundo de agendar cosas que les importen un carajo.

 $^{^{56}\} https://www.youtube.com/watch?v=DqtMnjqwtGw\&t=1355s$ minuto 24.

AVISOS PARROQUIALES

El miércoles 24 de marzo viviremos en el Instituto de Filosofía del Derecho del CAM una jornada abierta de vigilia y reflexión por el Golpe Cívico Militar del año 1976.

Expondrán el Licenciado Christian GIL, Cineasta, documentalista y docente, autor del documental "SERÉ MEMORIA", del cual compartimos el link para que lo puedas ver⁵⁷. Es un registro del trabajo de un grupo de derechos humanos y científicos en el predio de la Mansión Seré, una Mansión en Castelar, utilizada por la Fuerza Aérea Argentina durante la última dictadura militar como centro clandestino de detención. Cuenta con testimonios directos de sus protagonistas, quienes padecieron el horror de los vejámenes de los grupos de tareas y sus torturadores, el relato heroico de la fuga de cuatro detenidos-desaparecidos, que determinó el cierre y posterior demolición de este centro, denominado en la jerga militar como "Atila", y el blanqueo de todos los detenidos al Poder Ejecutivo Nacional. El trabajo recorre cinco años de investigación, con entrevistas a personas cercanas a los hechos y representantes de la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

En la reunión del instituto se proyectarán fragmentos de la película.

-

 $^{^{57} \}underline{\text{ https://m.youtube.com/watch?v=713BXjHYQXo}}$

Además, contaremos con la participación del Dr. Eduardo Tavani, especialista en derechos humanos, y del Dr. Claudio Andino ex presidente del CAM y Ex Juez del Trabajo.



Contratapa Literaria

19 de Octubre de 2020



Por Gustavo Ronzitti⁵⁸

Llegué al colegio corriendo, a pesar de que vivía a menos de tres cuadras de la escuela. Era mi primer día de clases de mi último año lectivo como estudiante secundario. El reluciente año de 1990 recién asomaba en el horizonte y una nueva década comenzaba. Una inesperada varicela me tuvo a mal traer y comencé mi último y adolescente año escolar unos días más tarde.

La década del 80 había llegado a su fin y no volvería jamás; a pesar de los problemas no nos imaginábamos que un día la extrañaríamos. Maradona se había casado en una fiesta a todo trapo en el Luna Park en diciembre del 89, mientras el bloque comunista se caía a pedazos y Mike Tyson perdía recientemente su título de campeón mundial de los pesados a principios de febrero de la nueva década, que empezaba a marcar su llegada.

El porvenir parecía luminoso y resplandeciente, como ese radiante día de marzo. No sabíamos que iba a llegar pidiendo coima en dólares y cobrando con pobreza y desempleo sus servicios profesionales.

⁵⁸ Abogado y profesor en ciencias jurídicas (UBA). Jefe de trabajos prácticos en la materia Teoría General del derecho en la cátedra del Dr. Zuleta Puceiro. Actualmente está realizando el doctorado en Filosofía del Derecho UBA.

MARZO 2021 - VOLUMEN 7

Ni bien entré al aula percibí un extraño silencio. Nadie me reconoció. Parecía un fantasma. Me senté en el banco al lado de Rodolfo Saade y no me saludó. Algo raro pasaba.

En los viejos pupitres de colegio, justo delante del mío, estaban sentados Carlos Albariño y Sergio Bolla. Sólo Sergio me reconoció y me saludó con un tímido gesto de su mano. Nada raro, era su forme de expresarse.

Sabía que había muerto en el 2010, en un absurdo accidente de tránsito mientras trabajaba.

Miré el aula. Supe el futuro de todos los que estaban a mí alrededor. Carlos tendría un hijo con su mujer Viviana y yo sería el padrino del hijo. Andrea Dimasi conocería ese año a su futuro esposo con el que tendría una hija, retomaría contacto con Silvana Lallana en plena era tecnológica y mi eventual compañero de banco Rodolfo Saade dejaría el colegio poco antes de terminar el ciclo lectivo. Daniela Orta estaba muy cerca de mí banco y también pude ver su futura vida.

La profesora de Estenografía siguió con su clase. Yo seguía inmóvil.

Era algo extraño; sabía que estaba en un sueño, pero a su vez estaba en una realidad que no recordaba haber vivido en el lejano año de 1990.

En un instante aislado vi mi rostro reflejado en el ventanal que daba al patio interno del colegio en esa hermosa tarde de verano. El opaco vidrio me devolvió la mirada de un hombre entrecano de 47 años que irradiaba una

desdichada melancolía de sueños que el destino no iba a permitir que se cumplan, según su misterioso e indescifrable funcionamiento y que está vedado a todo entendimiento humano.

Sonó el timbre del recreo. Todavía mis compañeros seguían sin reconocerme ni verme. Era literalmente un fantasma. Sólo Sergio Bolla se acercó a hablarme cuando salimos al pasillo.

-Gustavo, estás en un sueño, pero yo no estoy en el mismo lugar. No te asustes, sé que te cuesta entender lo que te digo, pero cuando el timbre vuelva a sonar vas a despertar y volver al año 2020, un año difícil para el mundo y yo al lugar donde me encuentro ahora, donde muy pronto voy a recibir a mi vieja.

Te pido sólo una cosa; decile a Daniela Orta que no me animé a jugarme por ella y que fui un cobarde: ella va a estar en Alemania en el 2020, pero la Revolución Tecnológica va a hacer posible que te puedas comunicar con ella en segundos. Realmente estaba enamorado de Daniela, quería casarme con ella y tener hijos, pero el creador quiso otra cosa.

-Sergio, sos un gran tipo y sabes que te aprecio, pero sé que no tomas alcohol ni te drogas. Me estás hablando de un sueño que voy a tener en el 2020; va a ser imposible que lo recuerde, con suerte si todavía sigo viviendo. ¿Qué te pasa hoy? ¿Tomaste algo?

-Hay cosas que no te puedo decir en este plano, porque estamos en el mismo lugar, pero en dos tiempos distintos. Ella se va a ir enterando todo de a poco, con el paso de los años. Vas a despertar de este sueño el día 19 de octubre de 2020, que es el día de su cumpleaños y quiero que le digas todo esto. Probablemente lo olvides, pero voy a hacer todo lo posible para que puedas rescatarlo y exhumarlo de los sueños que se pierden en el olvido. Siempre te aprecié mucho como amigo, a pesar de que no te lo dije nunca- finalizó.

Sonó un timbre antiguo como el tiempo y desperté. La vigilia había llegado con desbordante urgencia. Distinguí la oscuridad de mi cuarto: las luces de la mañana todavía no habían iluminado con su luz la persiana de mi pieza.

No recordé nada de lo que había soñado esa noche. Algo muy raro, porque siempre tuve la rara capacidad de recordar todos mis sueños con nitidez precisa y absoluta.

A mi izquierda, en mi mesa de luz, había una carta que no recordaba haber dejado. Era amarillenta y se notaba en ella que había sido escrita mucho tiempo atrás .La letra me resultó familiar: era la de Sergio Bolla. Su firma estaba en ella.

Me acordé de que tenía unos apuntes suyos que me habían quedado de una materia de cuarto año y que guardé como recuerdo. Comparé la letra: era la misma.

En la carta me explicaba todo lo que había sentido por Daniela, los motivos por los que no le pudo confesar su amor y el profundo arrepentimiento

que le había quedado en su alma. Mi primer pensamiento fue tirarla, pero podían llegar a encontrarla; el fuego era la mejor solución.

En un viejo cenicero prendí fuego la carta, que se transformó en cenizas en instantes.

A los pocos segundos la carta resurgió intacta, como si tuviese vida propia. Parecía venir de otro mundo, de un plano desconocido a los mortales.

Tuve miedo, que no tardó demasiado tiempo en convertirse en terror. Lo misterioso puede volverse peligroso y lo que puede ser peor: en algo real y verdadero.

Esa misma mañana arrojé la carta a la costanera de Quilmes en una bolsa con piedras. Tal vez el agua podía diluir lo que la impunidad del olvido no había podido lograr.

Era el lunes 19 de octubre de 2020. Sabía que estaba en la vigilia: mis sentidos no me estaban traicionando. Todo era real, como el Covid 19 que azotaba al planeta. Mi tapabocas no me engañaba.

Le envié un audio de whatsapp a Daniela por su cumpleaños ya recién entrada la tarde sudamericana. Me había agendado la fecha varios días atrás.

-" Muchas gracias Doc... sii hoy trabajé luego de más de 2 semanas de parte de enferma no me dio la cara para darme libre hoy... los chicos también comenzaron las clases... así que todo medio a las corridas, el sábado vienen mis amigas." - Me respondió desde Alemania.

Nada le dije de la carta ni del sueño que había tenido con Sergio Bolla.

Creo que seguramente hubiese pensado que había enloquecido o algo parecido. Probablemente hubiese estado en lo cierto.

Esa noche, antes de acostarme, recordé tenuemente el sueño que había tenido la noche anterior. Sentí que la vigilia se había mezclado con el sueño. Rara vez me ocurría.

La noche quería enseñarme (de algún modo) a recordar lo que quedaba de la memoria de un sueño que, de alguna manera, pudo haber sido real. Tal vez lo fue en algún lugar de la vigilia y no lo sé.

El ensueño roto del ayer no pudo volver a florecer.

Esa misma noche, mientras dormía, Sergio Fabián Bolla me redacto este cuento.

Arte de tapa: Autumn Mott Rodeheaver - Juana Illia juaillia@gmail.com

Fotografía utilizada en artículo "*Marzo, otoño y la domesticación*" paradójicamente obtenida de Facebook y con autor desconocido.

¿Querés comunicarte con nosotros? Escribí a revistafilocam@gmail.com

Si querés leer los volúmenes anteriores de Filocam los podés descargar desde https://camoron.org.ar/filocam/

Las opiniones e ideas vertidas en este documento son exclusiva responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión del Instituto de Filosofía del Derecho del CAM ni de FILOCAM.

FILOCAM MARCA REGISTRADA Acta 3930628 Clase 09



